



DECRETO N° 863/

LAJA, marzo 23 del 2011

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por el Sr. Claudio Ávila Salazar, asistente de la educación en funciones de paradocente de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 605 del 24.10.1984 que aprueba contrato con el Sr. Claudio Ávila Salazar, en calidad de paradocente de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Contrato de trabajo del Sr. Claudio Ávila Salazar.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Término de la relación contractual existente entre el Sr. Claudio del Carmen Ávila Salazar y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito al funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Claudio del Carmen Ávila Salazar**
RUT : 9.954.423-6
Fecha : desde el 01 de marzo 2011
Causal : Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *23/03/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309